



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de julio de 2020

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 005-2020-OEA/HCH de fecha 05 de febrero de 2020, la Resolución Administrativa N° 473-2020-HCH/OEGRHH de fecha 21 de julio de 2020 y el informe N° 242-OE-2020/HCH de fecha 22 de julio de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 36 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normas modificatorias y complementarias, vigentes, la apertura del Fondo se sustenta con la Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la que señala al responsable a quién se asigna el fondo, como responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 005-2020-OEA/HCH de fecha 05 de febrero de 2020, se resolvió en el artículo 2° "Encargar la responsabilidad única del manejo de la Caja Chica en el Hospital Cayetano Heredia, a la Sra. JEANETTE ALICIA MERCADO NERIA identificada con D.N.I. N° 10206444, Auxiliar Administrativo, en calidad de Titular y a la Srta. LAURA IRIS RAMIREZ PEREZ ROMERO identificada con D.N.I. N° 48494233 Técnico Administrativo en calidad de Suplente; personas a cuyo nombre se emitirán los cheques respectivos y tendrán a su cargo la rendición de cuentas debidamente sustentada y documentada para efectos del correspondiente reembolso"; y;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 473-2020-HCH/OEGRHH de fecha 21 de julio de 2020, se resolvió en el artículo 2° "ASIGNAR, a partir de la fecha las funciones de Jefa de la Unidad de Control Previo de la Oficina de Economía – Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia a la Bach. en Contabilidad Laura Iris RAMIREZ PEREZ ROMERO, servidora contratado por reemplazo a plazo fijo, con el Cargo de Técnico Administrativo I – Nivel STB;

Que, mediante Informe N° 243-OE-2020/HCH de fecha 22 de julio de 2020, la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, propone la designación del Sr. Jhonatan Jesús Mosquera Mazzi, en calidad de Titular y de la Sra. Ana Valeria Venegas Castañeda, en calidad de Suplente, como responsables del manejo de la Caja Chica para el año 2020, de la Unidad Ejecutora 0137 Administración del Hospital Cayetano Heredia; toda vez que, mediante Resolución Administrativa N° 473-2020-HCH/OEGRHH de fecha 21 de julio de 2020 se designa a Laura Iris Ramirez Péres Romero, como jefa de la unidad de control previo de la Oficina de Economía, quien se encontraba desempeñándose como responsable de la Caja chica conforme a lo resuelto en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 005-2020-OE/HCH;

Que, teniendo presente lo expuesto, resulta viable aceptar la propuesta de la jefa de la Oficina de Economía, a fin de que se proceda a la designar al titular y suplente, como responsables únicos del manejo de la Caja Chica;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Economía y la Jefa de la Unidad Funcional de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias; así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado mediante la Resolución Directoral N° 216-2007/MINSA, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral N° 014-2020-HCH/DG;



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 232-2020-OEA/HCH

Lima, 23 de julio de 2020

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DAR TERMINO**, a las funciones como encargados de la responsabilidad única del manejo de la Caja Chica en el Hospital Cayetano Heredia, a la Sra. JEANETTE ALICIA MERCADO NERIA identificada con D.N.I. N° 10206444, Auxiliar Administrativo, en calidad de Titular y a la Srta. LAURA IRIS RAMIREZ PEREZ ROMERO identificada con D.N.I. N° 48494233 Técnico Administrativo en calidad de Suplente, asignación realizada a través de la Resolución Administrativa N° 005-2020-OEA/HCH, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo con las normas y dispositivos vigentes.

**Artículo 2º.- ENCARGAR**, a partir de la fecha la responsabilidad única del manejo de la Caja Chica en el Hospital Cayetano Heredia, al Sr. Jhonatan Jesús MOSQUERA MAZZI identificado con D.N.I. N° 48047870, Técnico Administrativo, en calidad de Titular y a la Sra. Ana Valeria VENEGAS CASTAÑEDA identificada con D.N.I. N° 47646367, Cajera, en calidad de Suplente; personas a cuyo nombre se emitirán los cheques respectivos y tendrán a su cargo la rendición de cuentas debidamente sustentada y documentada para efectos del correspondiente reembolso.

**Artículo 3º.- MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 005-2020-OEA/HCH.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
AROC. ZADAYS LINA LOPEZ MAMANI  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

c.c  
Direc. General.  
Ofc. Economía  
Ofc. Comunicaciones